III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41 VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de marzo de 2021, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de funcionario de Administración Especial, subescala Técnica, clase media, especialidad Ingeniero técnico de Obras Públicas, adscrita al puesto técnico de infraestructuras de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición y promoción libre, convocada por resolución publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 45, de fecha 22 de febrero de 2021.

La relación íntegra se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, habiendo resultado excluido el siguiente aspirante:

ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	D.N.I.	CAUSA
FERNÁNDEZ CARREIRA, EDER	***2906**	1

1. No aporta fotocopia del documento nacional de identidad o documento que acredite la personalidad del interesado.

Igualmente, se ha resuelto designar el tribunal calificador del concurso-oposición, que, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, estará compuesto por:

— Presidente: D.ª Ana María Mateos Álvarez, directora de Recursos Humanos, y D.ª Azucena Rodríguez Martín, suplente de la anterior.
— Secretaria: D.ª Margarita Valero Granados, vicesecretaria de la Corporación, y D. Antonio Moya Jiménez, como suplente del anterior.
— Vocales: D.ª Juana María Manrique Larraza, D.ª María Concepción Panadero Cudero, funcionarias designadas por el Ayuntamiento; D.ª María José Díaz García, designada por la Junta de Personal; D. Miguel Ángel Calvo Almeida, D.ª Eva Serrano Ayllón y D. Juan José Fernández Núñez, como suplentes de los anteriores.

La primera prueba se realizará el día 29 de abril de 2021, a las 10:00 horas, en el Centro Cívico "El Molino", sito en la calle Molino, número 2, de este municipio, sirviendo este anuncio de citación a los aspirantes.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente, podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Villanueva de la Cañada, a 25 de marzo de 2021.—La concejala-delegada de Personal, Rosa María García Fernández.

(01/11.118/21)

BOCM-20210330-41